



LIC 23/2019

MODIFICACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO

EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTOCONTENIDA NFPA 1981-2018 NFPA
1982-2018 PARA BOMBEROS

En Santiago de Chile a 3 de mayo de 2022, entre la JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE, en adelante "BOMBEROS DE CHILE" Rut. N° 70.073.800-0, representada por su Presidente Nacional don RAÚL BUSTOS ZAVALA, cédula de identidad N° 9.066.162-0 y por su Secretario Nacional don ALEJANDRO ARTIGAS MAC-LEAN, cédula de identidad N° 5.193.951-4, todos con domicilio en Avenida General Bustamante N° 86, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, por una parte y por la otra IMPORTADORA Y EXPORTADORA IMPOMAK S.A Rut N° 79.877.820-K, representada por don DENIS COHN MALSCHAFSKY, cédula nacional de identidad N° 7.011.891-2, ambos con domicilio en Los Libertadores N° 133, Parque Industrial Los Libertadores, comuna de Colina, Región Metropolitana, en adelante "La Empresa", se ha convenido la siguiente modificación al contrato de suministro de Material Menor que indica:

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Los comparecientes con fecha 04 de mayo de 2020 suscribieron un contrato marco de suministro de **equipos de respiración autocontenida NFPA 1981-2018 NFPA 1982-2018 para Bomberos** en donde "La Empresa" se obligó a suministrar a "Bomberos de Chile" mediante venta CIF los siguientes productos:

- 1) Equipos de Respiración Autocontenida NFPA 1981-2018 NFPA 1982-2018, marca 3M Scott, modelo X3 PRO, de origen Estados Unidos;
- 2) Cilindro marca 3M Scott, modelo 45 minutos (4.500 PSI), de origen Estados Unidos; y
- 3) Cilindro marca 3M Scott, modelo 60 minutos (4.500 PSI), de origen Estados Unidos.

Las características técnicas se encuentran detalladas en la oferta de "La Empresa".

SEGUNDO: Al tenor de lo estipulado en la cláusula quinta del contrato antes singularizado, "La Empresa" con fecha 01 de abril de 2022, informó del alza del precio de los siguientes ítems ofertados a las sumas que se indican:





LTC 23/2019

1. US\$3.582,44.- (tres mil quinientos ochenta y dos coma cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) por cada Equipo de Respiración Autocontenida NFPA 1981-2018 NFPA 1982-2018, marca 3M Scott, modelo X3 PRO, de origen Estados Unidos;
2. US\$579,12.- (quinientos setenta y nueve coma doce dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) por cada Cilindro marca 3M Scott, modelo 45 minutos (4.500 PSI), de origen Estados Unidos; y
3. US\$639,76.- (seiscientos treinta y nueve coma setenta y seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) por cada Cilindro marca 3M Scott, modelo 60 minutos (4.500 PSI), de origen Estados Unidos.

TERCERO: Las cláusulas del contrato de fecha 04 de mayo de 2020 mantendrán su plena vigencia en todo lo no modificado por el presente instrumento.

CUARTO: El presente anexo contrato se firma en tres (3) ejemplares de idéntico tenor, quedando uno (1) en poder de "La Empresa" y dos (2) en poder de "Bomberos de Chile".

La personería de don **Raúl Bustos Zavala** y don **Alejandro Artigas Mac-Lean** para representar a "Bomberos de Chile" consta del acta de Directorio Nacional N° 434 del 01 de agosto de 2021, reducido a escritura pública con fecha 09 de agosto de 2021 ante don **Cristián Andrés del Fierro Ruedlinger**, abogado, Notario Público Interino de la Cuadragésima Cuarta Notaría de Santiago (Repertorio 954-2021)





LIC 23/2019

La personería de don **Denis Cohn Malschafsky** para representar a "**La Empresa**" consta en escritura pública de fecha 04 de agosto del año 2000, otorgada ante el notario Sergio Carmona Barrales.

Alejandro Artigas Mac-Lean
Secretario Nacional
Bomberos de Chile

Raúl Bustos Zavala
Presidente Nacional
Bomberos de Chile

Denis Cohn Malschafsky
Representante Legal
IMPOMAK S.A

